



Sin presiones, el INE se prepara para la asignación de diputaciones y senadurías de Representación Proporcional: Uuc-kib Espadas



En vísperas de la Sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), el próximo 23 de agosto, en la que se discutirá y votará el proyecto de asignación de diputaciones y senadurías de Representación Proporcional (RP), el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, destacó la importancia de seguir estrictamente los mandatos legales y constitucionales en este proceso.

El Consejero Espadas subrayó que el INE, en su calidad de autoridad administrativa, tiene la responsabilidad de desarrollar las fórmulas legales necesarias para la asignación de estos cargos, asegurando una aplicación rigurosa de la ley. En sus comentarios, señaló que el proceso de asignación, el Instituto considera no sólo el marco legal y constitucional, sino también los precedentes administrativos y las propuestas recibidas por partidos, organizaciones y distintas personalidades.

En cuanto al contenido del proyecto que se discutirá el próximo viernes, Espadas Ancona explicó que este proyecto de acuerdo realiza un recuento de los resultados electorales definitivos y procede a aplicar el mandato legal y constitucional correspondiente. Además, se revisarán los lineamientos de afiliación efectiva para garantizar que las asignaciones reflejen el tamaño real de los grupos de diputados y senadores electos.

Ante las especulaciones y debates surgidos en las últimas semanas sobre este tema, el presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos aclaró que, aunque reconoce la importancia y la intensidad de las opiniones emitidas, éstas no influyen en su decisión. "Entiendo las distintas opiniones, pero mi voto se guía por consideraciones técnicas y jurídicas", afirmó.

Finalmente, reiteró que el apego a la Constitución y a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) es esencial, especialmente en lo que respecta al límite del 8 % de sobrerrepresentación permitido para los partidos políticos.

El INE, indicó, reafirma su compromiso con la legalidad y la transparencia en este proceso crucial para la composición de las cámaras del Congreso de la Unión.